

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

Resolución N°244/ADJ/DAE/23

Ref. L.A.A N° 1125/S.M.A./2022

Montevideo, 09 de marzo de 2023

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada Ampliada No. 1125/S.M.A./2022, que tiene por objeto la adquisición de "Mantenimiento vehicular", por parte del Servicio de Material y Armamento;

RESULTANDO: I) que se realizó la publicación de estilo;

II) que, celebrada el Acta de Apertura con fecha 06 de octubre de 2022, se recibieron las ofertas de las Firmas: ALTERNATOR LIMITADA, AMACORIA GARÍN ROBERTO FREDDY, H-ALLSERVICE S.R.L, PSS S.R.L, ROLCON S.A. y SPARGPALIONE MAINE FIORELLA;

III) que, según informe de Precalificación de fecha 11 de octubre de 2022, la única Firma que no precalifica desde el punto de vista formal es PSS S.R.L, debido a que establece como plazo de entrega "a partir de la recepción de la Resolución de Exoneración Tributaria" y el Pliego de Condiciones Particulares establece como plazo de entrega "180 días corridos a partir de la apertura de la carta de crédito"; al ocurrir temporalmente antes la apertura de la carta de crédito, se desconoce si el plazo de entrega ofertado por PSS S.R.L. es conforme al Pliego de Condiciones Particulares o no, por lo tanto, se estaría condicionando el plazo de entrega;

IV) que el ítem 17 no será adjudicado a la empresa H-ALLSERVICE S.R.L, debido a que, con fecha 20 de diciembre de 2022, la empresa manifestó que no puede asegurar el stock del ítem 17, porque se ha discontinuado su fabricación (Folio 222);

V) que se desestimarán los ítems 28 a 41, 45 a 47 y 49 a 70, por no recibirse ofertas válidas;

VI) que, atento al Informe Técnico a cargo del Departamento de Mantenimiento Automotor, cuadro comparativo, informe de la Comisión Asesora de Adjudicación, de fecha 17 de noviembre de 2022 y su acta

complementaria de fecha 22 de diciembre de 2022, se recomienda adjudicar el presente procedimiento a las empresas AMACORIA GARÍN ROBERTO FREDDY, H-ALLSERVICE S.R.L y ROLCON S.A;

VII) que las Firmas adjudicatarias se encuentran activas en RUPE y toda su documentación aprobada y validada;

VIII) que las Firmas suscribieron declaración jurada de estar en condiciones de contratar con el Estado – Formulario de Identificación del Oferente;

CONSIDERANDO: Lo dispuesto por los Decretos Nos. 377/98 de fecha 22/12/98, No.150/12 de fecha 11/05/12 "TOCAF", N°501/09 de fecha 28/10/09 y Resolución N°072/018 del C.G.E. de 22/05/2018; demás normas concordantes y modificativas;

**EL SUB JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL
EJÉRCITO EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS DEL
COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO**

RESUELVE:

1ero. Adjudíquese a la Firmas, acorde al siguiente detalle:

RUT 213319610017 AMACORIA GARÍN ROBERTO FREDDY							
Nro. Ítem	Literal Ítem	Cód. Art.	Artículo	Cant, (Hasta)	Unidad	Unitario	Total
1		78615	PLANETARIO DE CUBO DE RUEDA	36	UNIDAD	250,00	9.000,00
2		79104	CONJUNTO DE ENGRANAJES PLANETARIOS	36	UNIDAD	700,00	25.200,00
3		66165	JUEGO DE RÓTULAS INFERIORES	12	UNIDAD	390,00	4.680,00
4		78103	JUEGO DE REPARACIÓN DE BANDEJA DE SUSPENSIÓN	20	UNIDAD	1.254,00	25.080,00
5		79120	JUEGO DE REPARACIÓN DE CUBO DE RUEDAS	20	UNIDAD	458,00	9.160,00
6		13398	CRUCETA DE TRANSMISIÓN PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	40	UNIDAD	150,00	6.000,00
7		5863	CRUCETA DE CARDAN PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	40	UNIDAD	165,00	6.600,00
8		7276	BARRA DE DIRECCIÓN LARGA	12	UNIDAD	350,00	4.200,00
9		78626	PUNTERO DERECHO DE BRAZO DE DIRECCIÓN	12	UNIDAD	145,00	1.740,00
10		78625	PUNTERO IZQUIERDO DE BRAZO DE DIRECCIÓN	12	UNIDAD	145,00	1.740,00
11		23530	AMORTIGUADOR DE DIRECCIÓN	12	UNIDAD	425,00	5.100,00

12		23657	JUEGO DE REPARACION DE CAJA DE DIRECCIÓN	10	UNIDAD	350,00	3.500,00	
13		11620	BRAZO AUXILIAR	8	UNIDAD	850,00	6.800,00	
14		11619	BRAZO PITMAN DIRECCIÓN	10	UNIDAD	950,00	9.500,00	
15	A	13613	JUEGO DE AJUSTE COMPLETO DE MOTOR	3	UNIDAD	3.950,00	11.850,00	
15	B	13613	JUEGO DE AJUSTE COMPLETO DE MOTOR	3	UNIDAD	3.600,00	10.800,00	
16	A	23126	JUNTA DE CÁRTER	10	UNIDAD	10,00	100,00	
16	B	23126	JUNTA DE CÁRTER	10	UNIDAD	10,00	100,00	
17		5106	CEBADOR BOMBA MANUAL DE COMBUSTIBLE	15	UNIDAD	60,00	900,00	
18		27573	PRENSA DE EMBRAGUE	10	UNIDAD	460,00	4.600,00	
19		5143	PLACA DE EMBRAGUE	10	UNIDAD	215,00	2.150,00	
20	A	5444	DISCO DE EMBRAGUE	15	UNIDAD	130,00	1.950,00	
20	B	5444	DISCO DE EMBRAGUE	15	UNIDAD	130,00	1.950,00	
21		23552	BRAZO DE DIRECCION	15	UNIDAD	150,00	2.250,00	
22		7387	CILINDRO HIDRÁULICO DE DIRECCIÓN PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	10	UNIDAD	275,00	2.750,00	
23		26874	PUNTERO DE CILINDRO DIRECCIÓN	20	UNIDAD	53,00	1.060,00	
25		23897	JUEGO DE REPARACIÓN DE CILINDRO DE FRENO DELANTERO	60	UNIDAD	25,00	1.500,00	
26	A	7294	SERVOFRENO	30	UNIDAD	300,00	9.000,00	
26	B	7294	SERVOFRENO	30	UNIDAD	300,00	9.000,00	
27		11708	JUEGO DE REPARACIÓN DE BOMBA DE FRENO	60	UNIDAD	15,00	900,00	
42		23901	JUEGO DE REPARACIÓN DE SERVOFRENO	10	UNIDAD	175,00	1.750,00	
							FLETE	4.000,00
							SEGURO	300,00
TOTAL CIP DÓLARES ESTADOUNIDENSES								180.910,00

RUT 217887960011 H-ALLSERVICE S.R.L.							
Nro. Ítem	Líteral Ítem	Cód. Art.	Artículo	Cant. (Hasta)	Unidad	Unitario S/IVA	Total C/IVA
24		7436	CILINDRO DE FRENO DE RUEDA	20	UNIDAD	5,20	126,88
TOTAL DÓLARES ESTADOUNIDENSES							126,88

RUT 213809880010 ROLCON S.A.							
Nro. Ítem	Líteral Ítem	Cód. Art.	Artículo	Cant. (Hasta)	Unidad	Unitario S/IVA	Total C/IVA
43		73470	NEUMÁTICO PARA MAQ. VIAL Y AGRÍCOLA	6	UNIDAD	81,00	592,92
44		73470	NEUMÁTICO PARA MAQ. VIAL Y AGRÍCOLA	6	UNIDAD	143,00	1.046,76
48		7570	NEUMÁTICO PARA AUTOMÓVILES, CAMIONETAS Y MICROBUSES	40	UNIDAD	113,00	5.514,40
TOTAL DÓLARES ESTADOUNIDENSES							7.154,08

Total General USD 188.190,96

2do. La erogación resultante asciende a la suma de USD 188.190,96 (dólares estadounidenses ciento ochenta y ocho mil ciento noventa con 96/100), la que será atendida con cargo a los créditos Fondos de Terceros Declarados por Ley, Asignados para el Ejercicio 2023.

3ero. La forma de pago será a través de carta de crédito irrevocable y a la vista para la empresa AMACORIA GARIN ROBERTO FREDDY y crédito SIIF para las empresas H-ALLSERVICE S.R.L. y ROLCON S.A.

4to. Que se desestimarán los ítems 28 a 41, 45 a 47 y 49 a 70, por lo expuesto en el punto V) del Resultando.

5to. Pase a la Dirección General de Recursos Financieros, Unidad de Gestión Económico Financiera, a los efectos de cumplir con las etapas del gasto.

6to. La presente contratación queda sujeta a la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas de la República.

7mo. Vuelva al Servicio de Material y Armamento, a sus efectos.

CORONEL

MANUEL CAMEJO